



ELABORADO POR:

Máster Adrián Portugués Guzmán

Sociólogo (Universidad de Costa Rica)

Máster en Economía del Desarrollo (Universidad Nacional)

Año 2017

ÍNDICE

Contenido	Página
Índice	1
1) JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA: ¿PORQUÉ ES IMPORTANTE?	2
Justificación	2
2) FUNDAMENTO TEÓRICO DE LA PROPUESTA: ¿CÓMO LA HEMOS PENSADO?	3
2.1 El paradigma <i>Seniano</i> del <i>Desarrollo</i>	3
2.2 El paradigma de Derechos Humanos	3
2.3 Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana	4
2.4 Uso y apropiación del Espacio Público en relación al Género	5
3) PROPUESTA METODOLÓGICA: ¿CÓMO LA CONSTRUIMOS?	6
3.1 Tipología de Aportes Comunes, Unidad de Medida y Supuestos	6
3.2 Trabajadores(as) Voluntarios No Remunerados: ocupaciones	7
3.3 Cálculo del Valor monetario del Trabajo Voluntario No Remunerado	8
3.4 Cálculo del Valor Monetario del Aporte Voluntario (VMAV)	9
4) MICRO CONTEXTO DE LA PROPUESTA: ¿DÓNDE LA HEMOS CONSTRUIDO?	11
4.1 Caracterización del contexto local	11
4.2 Caracterización del micro contexto	12
5) RESULTADOS DEL PLAN PILOTO DEL VMAV	13
5.1 Resultados del Plan Piloto	13
5.2 Conversión del VMAV en Euros y Dólares Estadounidenses	15
6) CONCLUSIONES	15
7) BIBLIOGRAFÍA	16

Lista de Cuadros y Gráficos

Contenido	Página
Cuadro 1: Elementos jurídicos de la propuesta	4
Cuadro 2: Vinculación del VMAV con los ODS	5
Cuadro 3: Tipología de aportes voluntarios	7
Cuadro 4: Ocupaciones en el Plan Piloto	8
Cuadro 5: Cálculo Trabajo Voluntario No Remunerado	9
Cuadro 7: Cargas sociales	9
Cuadro 8: Cuadro de cálculo del VMAV	10
Cuadro 9: Sumatoria Trabajo Voluntario No Remunerado	10
Cuadro 10: Valor Trabajo Voluntario No Remunerado de Mujeres	13
Cuadro 11: Cálculo VMAV	13
Cuadro 12: Costos totales del Plan Piloto	14
Cuadro 13: Conversión de valores relacionados con el VMAV	14
Mapa 1: División distrital del cantón de Aserri	11
Mapa 2: Representación Geo espacial del Micro contexto	12

1) JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA: ¿PORQUÉ ES IMPORTANTE?

Las condiciones diferenciadas de Desarrollo Humano en Costa Rica que se identifican en recientes *Informes Estado de la Nación* (2016-2017) se expresan en inequidades territoriales e inequidades sociales que requieren una mejor comprensión académica y empírica, particularmente las que se vinculan al Género

Esta propuesta surge de las debilidades académicas para abordar estas problemáticas desde sus especificidades. Surge también por la omisión de las instituciones públicas en la formulación de Políticas Públicas tendientes al uso y apropiación de los Espacios Públicos y surge fundamentalmente de la carencia de una herramienta replicable, estandarizada y versátil (aplicable tanto en territorios urbanos como rurales) que permita calcular el valor monetario de los aportes voluntarios en proyectos de desarrollo local.

La propuesta intenta contribuir con retos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo de Costa Rica (PND) 2015-2018, ya que el apartado 4.7 menciona la importancia de *mejorar la gestión de las inversiones públicas*. Busca coadyuvar también con el objetivo específico N°9 del plan estratégico que forma parte del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Aserrí (PCDHL) para el periodo 2013-2023, relacionado la necesidad de formular un instrumento para sistematizar la ejecución de proyectos y su grado de avance e impacto.

En términos jurídicos, la propuesta colabora con el cumplimiento de la ley N°8114 que establece en su artículo 5 inciso b que los recursos transferidos a los Gobiernos Locales para atender la infraestructura serán preferentemente ejecutados bajo **modalidades participativas** que se definen como

la coordinación y cooperación que se establece entre la Municipalidad, el Gobierno Central y las organizaciones comunales y la sociedad civil de un cantón, con la finalidad de planificar, ejecutar, controlar y evaluar obras de diversa índole [y que] permite incorporar los valiosos aportes de las comunidades y la sociedad civil en general, en efectivo o en especie (Decreto Ejecutivo no.34624-MOPT, 2008).

2) FUNDAMENTO TEORICO DE LA PROPUESTA: ¿CÓMO LA HEMOS PENSADO?

2.1 El paradigma del *Desarrollo* de Amartya Sen

La participación ciudadana en los proyectos de desarrollo local implican una forma de contribución al **desarrollo** entendiéndosele como un procesos de expansión de las libertades y capacidades de las personas que habitan determinada región y que trasciende la dimensión meramente económica (Sen, 2000).

Entendiendo el desarrollo de las naciones y de los territorios locales en un sentido multidimensional, se puede plantear que los proyectos de modalidad participativa son un instrumento para que Gobiernos Centrales y Gobiernos Locales maximicen las inversiones que realizan mediante la incorporación y reconocimiento de los aportes voluntarios de la ciudadanía.

2.2 El paradigma de Derechos Humanos

Con la **Declaración Universal de Derechos Humanos** (1948) como punto de partida, con el devenir del siglo pasado y del actual se han creado instrumentos jurídicos internacionales y nacionales para la protección de grupos de población vulnerables, que requieren condiciones jurídicas diferenciadas para el resguardo de sus derechos y deberes.

La diversidad implícita en esos grupos de población vulnerables se ejemplifica en el cuadro N°1, que presenta una exhaustiva revisión de normas jurídicas vinculadas a la visibilización de aportes de cada grupo de población en proyectos de desarrollo local.

En el siguiente detalle, pues, se tiene que esta propuesta se nutre de un variado acervo normativo, que le permiten trascender su origen local para convertirse –potencialmente– en una iniciativa de alcances globales

Cuadro 1:
Elementos jurídicos de la propuesta

GRUPO DE POBLACIÓN	INSTRUMENTOS	ARTÍCULOS RELEVANTES
Menores de Edad (0 años- 17 años)	Convención de Derechos del Niño (1989)	Artículo 3 (interés superior) Artículo 12 (derecho expresión) Artículo 16 (libertad asociación) Artículo 23 (participación comunal a niñez discapacitada) Artículo 36 (protección contra explotación)
	Código de la Niñez y Adolescencia (1998)	Artículo 4 (políticas estatales) Artículo 5 (interés superior) Artículo 7 (protección integral) Artículo 14b (libertad opinión) Artículo 18 (libertad asociación)
Jóvenes (12 años hasta 35 años)	Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (2005)	Artículo 2 (goce derechos humanos) Artículo 5 (no discriminación) Artículo 6 (igualdad de género) Artículo 18 (libertad expresión) Artículo 34 (derecho al desarrollo)
	Ley General de la Persona Joven (2013)	Artículo 4 incisos a al n (sujetos de derechos al desarrollo humano integral, participación, convivir en un ambiente sano y participar de las acciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida, participación de personas jóvenes con discapacidad, entre otros.)
Mujeres (cualquier edad)	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979)	Artículo 2 inciso c (protección jurídica de la igualdad entre hombres y mujeres) Artículo 5 inciso a (modificar patrones socioculturales)
Adultas Mayores (65 años y más)	Ley General de la Persona Adulta Mayor (1999)	Artículo 1 incisos a y b (derecho a igualdad de oportunidades, vida digna y participación activa)
Con discapacidad (cualquier edad)	Ley de Igualdad de Oportunidades (1996)	Artículo 1 (desarrollo integral de interés público) Artículo 41 (accesibilidad a espacios físicos públicos)

Fuente: elaboración propia con base en información disponible en www.sinalevi.go.cr.

2.3 Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana

Con la finalización del periodo de vigencia de los Objetivos del Milenio (2000-2015), la Organización de las Naciones Unidas discutió y aprobó un nuevo derrotero global en materia de desarrollo: **Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015-2030)**. Esta propuesta se inscribe y se fundamenta en algunos de sus principales planteamientos.

No obstante su origen focalizado en espacios públicos muy delimitados, el Valor Monetario del Aporte Voluntario (VMAV) tiene potencial para interrelacionarse dialécticamente y contribuir al cumplimiento de los siguientes Objetivos y Metas

Cuadro 2

Vinculación del VMAV con los ODS

INSTRUMENTO	OBJETIVO (ODS)	METAS
Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015)	N°5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres	5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados 5.5 „Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios
	N°11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas
Nueva Agenda Urbana (2016)	Punto N°9 de la Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para Todos: Nuestro compromiso mundial con el desarrollo urbano sostenible como un paso decisivo para el logro del desarrollo sostenible de manera integrada y coordinada a nivel mundial, regional, nacional, subnacional y local	

Fuente: elaboración propia con base en información disponible en <https://es.unhabitat.org/>

2.4 Uso y apropiación del Espacio Público en relación al Género

Las formas en que se producen las discriminaciones y desigualdades en el espacio público se vinculan con el hecho de que el género *es más que un poderoso principio de diferenciación social: es un brutal productor de discriminaciones y desigualdades. Las ideas y las prácticas de género jerarquizan social, económica y jurídicamente a los seres humanos* (Lamas, Marta. 2015: página 1).

Estas diferenciaciones pueden profundizarse según el nivel de especificidad inter e intra clase social, étnicas, etáreas, de orientación sexual, entre otras. Así por ejemplo, las diferencias o invisibilización del tiempo de trabajo no remunerado ejercido por las mujeres –que no es solo reproductivo sino también productivo- como un medio de concreción de inequidades de género (Calero, Delavalle y Zanino, 2015) o las diversas condiciones en que usan y hacen la apropiación del espacio público las mujeres y los hombres son ejemplos de ello.

Debe entenderse entonces que naturaleza jurídica de un espacio público no es razón suficiente para que todas las personas puedan usarlos y/o apropiarse de ellos de forma equitativa.

Por el contrario, se sabe que diversos grupos de población –según épocas y contextos históricos específicos- han sido excluidos, pues el uso de los espacios públicos está sujeto a conflicto y es escenario de diversas tensiones (Aramburu, 2008; Ramírez Kuri, 2016).

Por ello en la perspectiva de Borja (2003) **lo definitorio del espacio público es más de carácter sociológico**. De ahí que esta propuesta colabore a evitar la invisibilización que alguna parte de las Ciencias Sociales hacen de “la forma como se asigna, utiliza, distribuye y transfiere el espacio entre los hombres y las mujeres” (Del Valle, 2005: página 3).

3) PROPUESTA METODOLOGICA: ¿CÓMO LA CONSTRUIMOS?

La propuesta metodológica se fundamenta en un **proceso participativo** con habitantes, funcionarios de Gobiernos Locales y funcionarios del Gobierno Central y permitió la construcción de una tipología de aportes voluntarios (con unidades de medida y supuestos de aplicación), una tipología de ocupaciones (con nivel de cualificación y salario mínimo diario según el ente nacional rector en materia laboral), estimación de cargas salariales, cálculo del valor monetario del trabajo voluntario no remunerado y el cálculo global del VMAV, tal como se detalla a continuación:

3.1 Tipología de Aportes Comunes, Unidad de Medida y Supuestos

Mediante la técnica *Delphos o Juicio de Experto* se estableció una **tipología de aportes** con la respectiva **unidad de medida**, inicialmente propuesta por funcionarios municipales y posteriormente validada con habitantes de Calle La Piedra (sitio del Plan Piloto). Se plantean además **supuestos**, que son flexibles y pueden adecuarse a las especificidades del micro contexto.

En el Plan Piloto, específicamente dirigido al abordaje de aportes voluntarios en proyectos de infraestructura vial pública, se tienen los siguientes elementos propuestos:

Cuadro 3
Tipología de Aportes, Unidad de Medida y Supuestos

Tipo de aporte	Unidad de Medida	Supuestos
Materiales	Costo Global	Según suma total de las facturas
Trabajadores(as) Calificados(as)	Días trabajados	Salario mínimo diario fijado por MTSS para I y II Sem 2017
Trabajadores(as) No Calificados(as)	Días trabajados	Salario mínimo diario fijado por MTSS para I y II Sem 2017
Transporte de materiales	Cantidad de acarreo	Según costo por acarreo convenido con transportista
Mantenimiento manual	Días trabajados	Según salario mínimo diario de jardinero fijado por MTSS
Alquiler de maquinaria	Horas trabajadas	Según costo por hora convenido para el proyecto
Gestión del proyecto	Días trabajados	Según gastos administrativos realizados por la organización
Compra o préstamo de herramientas	Costo Global	Según suma total de las facturas o valor acordado entre partes
Bodegaje de materiales	Días de bodegaje	Según valor diario acordado entre partes
Alimentación de cuadrilla	Costo Global	Costo alimento (incluido servicios públicos)
Viáticos o contratación de peones	Costo Global	Según costo total pagado para el proyecto
Alquiler de batidora	Costo Global	Según costo total pagado para el proyecto

Fuente: elaboración propia

3.2 Trabajadores(as) ad honorem: ocupaciones en proyectos viales

Con la técnica *Delphos* o *Juicio de Experto* se estableció una **tipología de ocupaciones** desempeñadas por habitantes del micro contexto donde se realizó el Plan Piloto en el marco de un proyecto específico de obras de infraestructura vial. Para cada ocupación, se anotó la **cualificación** (calificado, especializado, no calificado) así como el **salario mínimo diario para el I y II Semestre del año 2017** establecido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) para el sector privado de Costa Rica y se incorpora lo correspondiente a los porcentajes oficiales de cargas salariales (contribuciones obrero-patronales recaudadas por la Caja Costarricense de Seguro Social).

Dado que no existe registrada una ocupación denominada **Dirigente Comunal o Servidor Comunal**, se decidió registrar dicha actividad no remunerada en la tipología de **Peón en General**, que constituye la ocupación con el salario mínimo básico. Se incorpora además la posibilidad de contar con asesoría *ad honorem* de **profesionales universitarios** durante el proyecto, por lo cual se incluyeron dos niveles académicos cuyo salario mínimo mensual se dividió entre 30 días naturales para obtener el respectivo salario mínimo diario.

Cuadro 4

Ocupaciones en proyecto del Plan Piloto, cualificación y salario mínimo diario

Ocupación	Cualificación del trabajador(a)	Salario Mínimo Diario (I y II Sem 2017)
Albañil	Trabajador(a) Calificado(a)	Q10.877,41
Cocinero	Trabajador(a) Calificado(a)	Q10.877,41
Operario en construcción	Trabajador(a) Calificado(a)	Q10.877,41
Yagonetero	Trabajador(a) Calificado(a)	Q10.877,41
Operador de maquinaria pesada	Trabajador(a) Calificado(a)	Q10.877,41
Jardinero	Trabajador(a) Calificado(a)	Q10.877,41
Maestro de Obras	Trabajador(a) Especializado(a)	Q12.829,63
Peón de construcción	Trabajador(a) No Calificado(a)	Q9.822,07
Peón en general (gestión proyecto)	Trabajador(a) No Calificado(a)	Q9.822,07
Bachiller Univ (Q524.477,85 mensual)	Trabajador(a) Calificado(a)	Q17.482,60
Licenciado Univ (Q629.395,00 mensual)	Trabajador(a) Calificado(a)	Q20.979,83

Fuente: elaboración propia con base en la lista de salarios mínimos diarios para el sector privado establecido por MTSS

3.3 Cálculo del valor monetario de la mano de obra *ad honorem*

La operacionalización de la sección 4.2 se logra con una Hoja de Excel que contiene:

- **Número:** para identificar la cantidad de personas involucradas en el proyecto
- **Nombre:** para identificar el nombre de cada persona involucrada en el proyecto
- **Cédula:** para identificar la veracidad de la información consignada
- **Edad:** para obtener promedio de edad de las personas involucradas en el proyecto
- **Ocupación:** para consignar la ocupación desempeñada en el proyecto
- **Salario mínimo:** para vincular ocupación desempeñada con salario mínimo diario
- **Horas trabajadas:** para consignar el total de horas trabajadas en el proyecto
- **Días trabajados:** para dividir las horas trabajadas entre jornadas diarias de 8 horas
- **Monto por trabajador:** para obtener el monto de mano de obra por persona
- **Total:** para consignar el monto resultante de la sumatoria de la columna anterior

La información anterior se visualiza en el siguiente cuadro

**[PROPUESTA TEORICO-METODOLOGICA PARA CALCULAR EL
VALOR MONETARIO DEL APOORTE VOLUNTARIO
EN PROYECTOS DE DESARROLLO LOCAL]**

AÑO 2017

Cuadro 5
Cálculo del Trabajo Voluntario No Remunerado

Ocupación	Cualificación del trabajador(a)	Salario Mínimo Diario	Horas Trabajadas	Días trabajados	Costo Total
	#N/A	#N/A	0	0	#N/A
	#N/A	#N/A	0	0	#N/A
	#N/A	#N/A	0	0	#N/A
	#N/A	#N/A	0	0	#N/A
	#N/A	#N/A	0	0	#N/A

Fuente: elaboración propia

Para el registro diario de la información se diseñó una hoja que la contraparte comunal utilizará para ordenar los datos obtenidos en el sitio (ver anexo 1) y se diseñó una hoja de Excel para el funcionario municipal que se encargará del cálculo del VMAC, que se obtendrán a partir de la sumatoria de valores monetarios registrados (ver cuadro 6).

Cuadro 6
Cálculo diario de los aportes voluntarios

Tipo de Aporte	Unidad de Medida	Día 1
Materiales	Costo Global	€0,00
Trabajadores(as) Calificados(as)	Días trabajados	€0,00
Trabajadores(as) No Calificados(as)	Días trabajados	€0,00
Transporte de materiales	Cantidad de acarreos	€0,00
Mantenimiento manual	Días trabajados	€0,00
Alquiler de maquinaria	Horas trabajadas	€0,00
Gestión del proyecto	Días trabajados	€0,00
Compra o préstamo de herramientas	Costo Global	€0,00
Bodegaje de materiales	Días de bodegaje	€0,00
Alimentación de cuadrilla	Costo Global	€0,00
Viáticos o pago de horas extras	Costo Global	€0,00
Alquiler de batidora	Costo Global	€0,00

Fuente: elaboración propia

3.4 Cálculo Final del Valor Monetario del Aporte Voluntario (VMAV)

Para el cálculo del VMAV se incluyen los montos totales de los aportes comunales y la sumatoria de porcentajes de cargas sociales (36,33%) recaudadas por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) para el salario de cada trabajador(a)– en un caso hipotético de debida remuneración y cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente.

Cuadro 7
Cargas sociales CCSS

Concepto de Contribución	% Patrono	% Trabajador(a)	% Estado	% Total
SEM CCSS	9,25	5,5	0,25	15,00
IVM CCSS	5,08	2,84	0,41	8,33
Banco Popular	0,5	1	0	1,50
FODESAF	5	0	0	5,00
IMAS	0,5	0	0	0,50
INA	1,5	0	0	1,50
Fondo Capitalización Laboral	3	0	0	3,00
Régimen Operadoras Pens. Compl.	1,5	0	0	1,50
TOTAL	26,33	9,34	0,66	36,33

Fuente: elaboración propia con base en datos del Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) de la CCSS

Se tiene entonces que la tabla general de cálculo del VMAV contiene:

- Tipo de aporte: para escoger en la lista desplegable el aporte específico a registrar
- Unidad de medida: para asignación automática según el tipo de aporte registrado
- Costo Total: para obtener automáticamente el monto por tipo de aporte
- Sumatoria Cargas CCSS

La forma visual de lo descrito se puede identificar en el siguiente cuadro

Cuadro 8
Cuadro de cálculo del VMAV

Tipo de Aporte	Unidad de Medida	Costo Total
Materiales	Costo Global	€0,00
Trabajadores(as) Calificados(as)	Días trabajados	€0,00
Trabajadores(as) NoCalificados(as)	Días trabajados	€0,00
Transporte de materiales	Cantidad de acarreo	€0,00
Mantenimiento manual	Días trabajados	€0,00
Alquiler de maquinaria	Horas trabajadas	€0,00
Gestión del proyecto	Días trabajados	€0,00
Compra o préstamo de herramientas	Costo Global	€0,00
Bodegaje de materiales	Días de bodegaje	€0,00
Alimentación de cuadrilla	Costo Global	€0,00
Viáticos o pago de horas extras	Costo Global	€0,00
Alquiler de batidora	Costo Global	€0,00
SUMATORIA CARGAS CCSS	Costo Global	€0,00
VALOR MONETARIO DEL APOORTE COMUNAL (VMAC)		€0,00

Fuente: elaboración propia

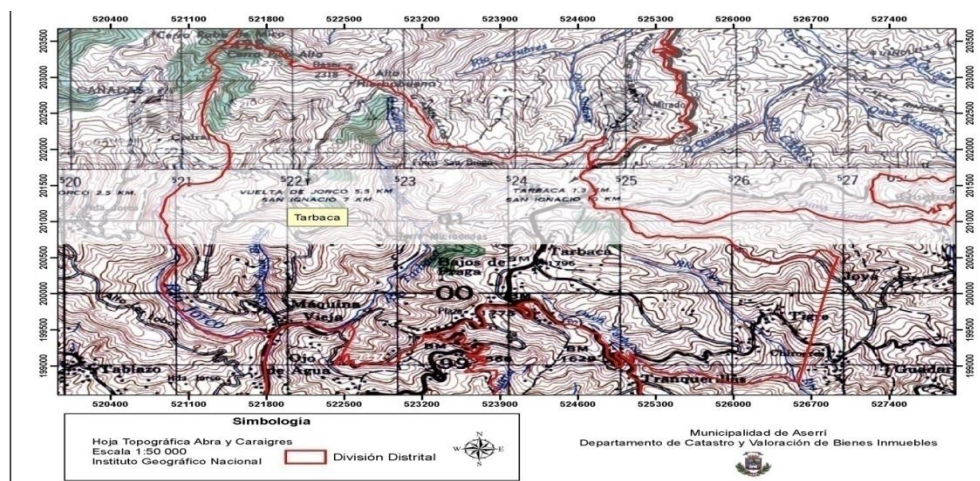
4) MICRO CONTEXTO DE LA PROPUESTA: ¿DONDE LA CONSTRUIMOS?

4.1 Caracterización del contexto local

El cantón Aserri es 6° de la provincia 1° de la República de Costa Rica, creado mediante Decreto 3° del 27 de Noviembre de 1882. Actualmente está formado por los territorios distritales: Aserri, Tarbaca, Vuelta de Jorco, San Gabriel, La Legua, Monterrey y Salitrillos

Mapa 1

División distrital del cantón de Aserri



Fuente: Geógrafo Pedro García funcionario de Catastro Municipal (2017)

Es fundamental indicar que el 42,1% de personas fuera de la fuerza de trabajo se dedican a oficios domésticos no remunerados, siendo una problemática que afecta predominantemente a las mujeres por la asignación sociocultural que les es impuesta en término de cuidado y oficios domésticos, tal como lo han mostrado la *Encuesta de Usos del Tiempo en la Gran Área Metropolitana año 2011* (INAMU, 2012) y la *Encuesta Nacional de Usos del Tiempo en Costa Rica año 2017* (INEC, 2018). El cantón de Aserri presenta, entonces, una tendencia a la feminización de la exclusión en la participación laboral.

4.2 Caracterización del micro contexto

El Plan Piloto del VMAV se realizó en Calle La Piedra, formado por aproximadamente 18 propiedades individuales que aglutinan más de 200 viviendas, con una vía principal de acceso de 150 metros lineales de longitud que fue intervenida con una losa de concreto.

Mapa 2

Representación Geo Espacial del Micro Contexto



Fuente: Geógrafa Adina Astúa Garro, Jefa Área Catastro, Censos y Valoración

El sitio forma parte de un conglomerado de comunidades que presentan un desempleo promedio de 54,55%, que sextuplica la tasa de desempleo nacional en Costa Rica de 9,37%, según datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Censos para el año 2017).

La gravedad de este fenómeno se acentúa al denotarse que el 91,66% de las personas que no trabajan remuneradamente son mujeres, que se dedican predominantemente a la administración del hogar. Sobre ello, Lamas ha mencionado la violenta producción de discriminaciones originadas en construcciones de género y la jerarquización que estas realizan (2015), por lo que estas dinámicas micro sociológicas son manifestaciones de dinámicas subyacentes a estas expresiones particulares

5) RESULTADOS DEL PLAN PILOTO DEL VMAV

5.1 Resultados del Plan Piloto

La sumatoria del *Trabajo Voluntario No Remunerado* de 14 participantes, fue ₡690.643,15 (seiscientos noventa mil seiscientos cuarenta y tres colones con quince centésimos)

Cuadro 9

Sumatoria del Trabajo Voluntario No Remunerado

Nombre de la Persona	Ocupación	Cualificación del trabajador(a)	Salario Mínimo Diario	Horas Trabajadas	Días trabajados	Costo Total
Oscar Hidalgo Prado	Maestro de Obras	Trabajador(a) Especializado(a)	12829,63	64,5	8,0625	₡103.438,89
Carlos Calderón Rojas	Peón de construcción	Trabajador(a) No Calificado(a)	9822,07	52,5	6,5625	₡64.457,33
Jorge Hernández Fonseca	Peón de construcción	Trabajador(a) No Calificado(a)	9822,07	64,5	8,0625	₡79.190,44
William Fallas Montero	Peón de construcción	Trabajador(a) No Calificado(a)	9822,07	52	6,5	₡63.843,46
Marleny Aguilar Corrales	Peón de construcción	Trabajador(a) No Calificado(a)	9822,07	64,5	8,0625	₡79.190,44
Carlos Calderón Mora	Peón de construcción	Trabajador(a) No Calificado(a)	9822,07	28	3,5	₡34.377,25
Maruja Mora Esquivel	Cocinero	Trabajador(a) Calificado(a)	10877,41	6,5	0,8125	₡8.837,90
Noilyn Calderón Mora	Peón en general (gestión proyecto)	Trabajador(a) No Calificado(a)	9822,07	28	3,5	₡34.377,25
Esteban Ureña Hidalgo	Peón de construcción	Trabajador(a) No Calificado(a)	9822,07	52,5	6,5625	₡64.457,33
Karen Díaz Mora	Cocinero	Trabajador(a) Calificado(a)	10877,41	64,5	8,0625	₡87.699,12
Oscar Rojas Masís	Peón de construcción	Trabajador(a) No Calificado(a)	9822,07	29	3,625	₡35.605,00
Guillermo Calderón Mora	Peón de construcción	Trabajador(a) No Calificado(a)	9822,07	17	2,125	₡20.871,90
Marcos Martínez Rojas	Peón de construcción	Trabajador(a) No Calificado(a)	9822,07	5	0,625	₡6.138,79
Miriam Mora García	Cocinero	Trabajador(a) Calificado(a)	10877,41	6	0,75	₡8.158,06
TOTAL				534,5		₡690.643,15

Fuente: elaboración propia

Al desagregar esa sumatoria por sexo, se tiene que **la participación de 5 mujeres generó un valor aproximado de ₡218.262,76** (doscientos dieciocho mil doscientos sesenta y dos colones con setenta y seis centésimos) que en términos relativos **representa el 32% del valor total del trabajo voluntario no remunerado**.

Cuadro 10

Valor del Trabajo Voluntario No Remunerado de Mujeres

Sumatoria Trabajo Voluntario No Remunerado	₡690.643,15
Valor Trabajo Voluntario No Remunerado de Mujeres	₡218.262,76
Participación porcentual de mujeres en el proyecto	32%

Es importante recordar los planteamientos hechos en el fundamento teórico y en la caracterización del micro contexto de esta propuesta, en el sentido que existen condiciones diferenciadas que restringen las posibilidades de uso y apropiación de los espacios públicos de las mujeres. En ese sentido, el porcentaje mencionado (32%) está condicionado a la configuración del micro contexto, del contexto local e inclusive del contexto nacional en que se realizó la propuesta.

**[PROPUESTA TEORICO-METODOLOGICA PARA CALCULAR EL
VALOR MONETARIO DEL APOORTE VOLUNTARIO
EN PROYECTOS DE DESARROLLO LOCAL]**

AÑO 2017

Finalmente, la sumatoria del Trabajo Voluntario No Remunerado se incorpora en el cálculo general de aportes (presentado según tipología, unidad de medida y monto específico) cuyo producto final es el **Valor Monetario del Aporte Voluntario, por un monto de ₡1.268.453,81**

Cuadro 11

Cálculo del VMAV

Tipo de Aporte	Unidad de Medida	Costo Total
Materiales	Costo Global	₡9.900,00
Trabajadores(as) Calificados(as)	Días trabajados	₡0,00
Trabajadores(as) NoCalificados(as)	Días trabajados	₡690.643,15
Transporte de materiales	Cantidad de acarreo	₡0,00
Mantenimiento manual	Días trabajados	₡0,00
Alquiler de maquinaria	Horas trabajadas	₡0,00
Gestión del proyecto	Días trabajados	₡0,00
Compra o préstamo de herramientas	Costo Global	₡0,00
Bodegaje de materiales	Días de bodegaje	₡0,00
Alimentación de cuadrilla	Costo Global	₡63.000,00
Viáticos o contratación de peones	Costo Global	₡254.000,00
Alquiler de batidora	Costo Global	₡0,00
SUMATORIA CARGAS CCSS	Costo Global	₡250.910,66
VALOR MONETARIO DEL APOORTE VOLUNTARIO (VMAV)		₡1.268.453,81

Fuente: idem

De esta forma, el VMAV permite identificar que los diversos **aportes hechos por habitantes del micro contexto donde se aplicó el Plan Piloto representan el 28% de los costos totales del proyecto ejecutado**, que fueron aproximadamente ₡4.452.042,81 (cuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil cuarenta y dos colones con ochenta y un centésimos).

Cuadro 12

Costos Totales del Plan Piloto

Tipo de Aporte	Fuente del Aporte	Monto
VMAC	Aporte Comunal	₡1.268.453,81
Materiales	Partida(s) Específica(s)	₡1.915.650,00
Mano de Obra No Profesional	Presupuesto UTGV	₡0,00
Préstamo de batidora y/o materiales	Empresa privada	₡535.847,00
Acarreo de materiales	Presupuesto UTGV	₡420.000,00
Capacitación	Empresa privada	₡155.000,00
Maquinaria	Presupuesto UTGV	₡0,00
Mano de Obra Profesional	Empresa privada	₡157.092,00
	Otro	₡0,00
TOTAL		₡4.452.042,81
Participación relativa VMAC en el proyecto		28%
Participación relativa Pres.Munic. en el proyecto		43%
Participación relativa Pres.UTGV en el proyecto		9%
Participación relativa HOLCIM e ICCYC en el proyecto		20%

Fuente: idem

5.2 Conversión del VMAV en Euros y Dólares Estadounidenses

Para una comprensión más global de la cuantía de los aportes de los habitantes del micro contexto en que se ejecutó el Plan Piloto, se presenta el siguiente cuadro de **conversión** de montos que componen el VMAV –cuya moneda oficial de origen es el colón de la República de Costa Rica- **en la moneda oficial de la Unión Europea (euro) y en la moneda oficial de los Estados Unidos de América (dólar estadounidense)** al tipo de cambio promedio existente Mayo del año 2017 (periodo de finalización del Plan Piloto).

Cuadro 13

Conversión de valores relacionados al VMAV

País o Región	Moneda	Tipo de Cambio	Salario Mínimo Diario	Salario Mínimo Mensual	Conversión del Monto del VMAC	Conversión del Costos Totales
Costa Rica	Colón	-----	₡9.822,07	₡294.662,10	₡1.268.453,81	₡4.452.042,81
Unión Europea*	Euro	₡632/€1	€23,58	€707,60	€2007,04	€7044,37
Estados Unidos	Dólar	₡563/\$1	\$41,89	\$1256,70	\$2253,02	\$7907,71

Fuente: elaboración propia con base en datos del Banco Central de Costa Rica

*País y año para referencia: España, 2017. Búsqueda realizada en www.salariominimo.es

6) CONCLUSIONES

El *Valor Monetario del Aporte Voluntario* (VMAV) es una herramienta diseñada para aproximarse al cálculo de aportes voluntarios en proyectos de desarrollo local, en que participen habitantes de determinados espacios geográficos, con el valor agregado de identificar brechas de género. Todo lo anterior, en el marco de la promoción de nuevas formas de democracia participativa, que precisan de instrumento de aplicabilidad innovadora, transferible, comparable, evaluable, factible y versátil.

En tanto sus fuentes teóricas y jurídicas pueden ajustarse a otras especificidades y que sus resultados cuantitativos pueden compararse en distintas monedas, el VMAV puede colaborar en el cumplimiento de los ODS que guían las acciones globales en la actualidad.

7) BIBLIOGRAFÍA

- Aramburu, Mikel (2008). *Usos y significados del espacio público*. En Revista ACE: Architecture, City and Environment N°8 de Octubre 2008: páginas 143-151. Universidad Politécnica de Cataluña
- Asamblea Legislativa de Costa Rica (1998). Código de la Niñez y la Adolescencia de Costa Rica. San José, Costa Rica
- Asamblea Legislativa de Costa Rica (1999). Ley de Igualdad de Oportunidades. San José, Costa Rica.
- Asamblea Legislativa de Costa Rica (1999). Ley General de la Persona Adulta Mayor. San José, Costa Rica
- Asamblea Legislativa de Costa Rica (2001). Ley General de la Persona Joven. San José, Costa Rica.
- Banco Central de Costa Rica (2018). Serie histórica de tipos de cambio. Búsqueda realizada en www.bccr.go.cr
- Benach, Nuria (2015). *Espacios públicos, políticas urbanas y usos sociales*. En Revista bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales Biblio3w N°117 vol 20 n°1. Universidad de Barcelona. Barcelona, España. En www.ub.edu/geocrit/b3w-1117.pdf.
- Borja, Jordi (2003). *La ciudad conquistada*. Editorial Alianza. Madrid, España.
- Caja Costarricense de Seguro Social (2015). *Cargas sociales recaudadas por la CCSS*. Búsqueda realizada en www.ccss.sa.cr el día 26 de Marzo del año 2015.
- Calero, Analía, Delavalle, Rocío, Zanino Carolina. (2015). Uso del tiempo y economía del cuidado. En Documento de Trabajo N°09 Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo. Buenos Aires, Argentina
- Del Valle, Teresa (2005). *El espacio y el tiempo en las relaciones de género*. En Revista Ventana N°3. En <http://www.caladona.org/grups/uploads/2008/05/el-espacio-y-el-tiempo-en-las-relaciones-del-genero.pdf>. Búsqueda realizada el 25 de Mayo del 2016.

- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2018). *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2017*. Instituto Nacional de Estadística y Censos, Universidad Nacional, IDESCO; Instituto Nacional de las Mujeres -1 ed.-- San José, C.R.: INEC, 2018.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2012). *Encuesta de Uso del Tiempo en la Gran Área Metropolitana 2011: una mirada cuantitativa del trabajo invisible de las mujeres*. Instituto Nacional de las Mujeres; Universidad Nacional. Instituto de Estudios Sociales en Población; Instituto Nacional de Estadística y Censos. Colección Estadísticas de la Desigualdad por Género N°5. San José, Costa Rica
- Lamas, Marta (2000). *Diferencias de sexo, género y diferencia sexual*. En Revista Cuicuilco, volumen 7, N° 18. Escuela Nacional de Antropología e Historia. Distrito Federal, México. En <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35101807>. Búsqueda realizada 25 Junio del 2016
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (2015). Lista de salarios mínimos para el sector privado para el I y II Semestre del año 2017. San José, Costa Rica.
- Organización de las Naciones Unidas (1989). Convención de los Derechos del Niño. Nueva York, Estados Unidos.
- Organización Iberoamericana de la Juventud (2005). Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. Madrid, España.
- Organización de las Naciones Unidas (1989). Convención de los Derechos del Niño. Nueva York, Estados Unidos.
- Organización de las Naciones Unidas (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Nueva York, Estados Unidos.
- Sen, Amartya (2000). Desarrollo y libertad. Editorial Planeta. Barcelona, España.